



Tribunal Supremo Electoral

**--LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ,
CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.--**

ASUNTO: Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por el señor: **ALLAN ESTUARDO RODRIGUEZ REYES**, Representante Legal autorizado para el efecto del Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE "VAMOS"** del Municipio de **SANTA CLARA LA LAGUNA** del Departamento de Sololá, el cual consta de sesenta y seis (66) folios con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SANTA CLARA LA LAGUNA**, del departamento de **SOLOLÁ** en las Elecciones Generales 2019, del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria 01-2019 emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el honorable pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO

- I. Que la solicitud contenida en el formulario de Inscripción número CM-2328 recibida para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II. Que la solicitud fue presentada por los interesados ante la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **SOLOLÁ**, antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos para la inscripción de candidatos.
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **SESION DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**, contenida en acta número: **OCHO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE**, de fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve; por el Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE**, en consecuencia resolver lo que en derecho corresponde.

CONSIDERANDO

- I. Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.



Tribunal Supremo Electoral

PORTANTO

Este Despacho, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y en lo que establecen los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala 206 literal d) 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y 51, 52, 53, 55 literal b) y 60 de su Reglamento.

RESUELVE

- I. Acceder a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SANTA CLARA LA LAGUNA**, del departamento de SOLOLÁ, que postula el Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE "VAMOS"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **ALBERTO CHOCOY CHOCOY**.
- II. En consecuencia, declarar procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM-2328.
- III. Emitir la partida correspondiente en el libro respectivo.
- IV. Remítase el expediente a la Dirección General del Registro de ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción.
- V. Extender la credencial al Candidato a Alcalde, para los efectos de Antejucio.

NOTIFÍQUESE.

Huber Rolando Gómez Velásquez
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Sololá.-





Tribunal Supremo Electoral

NOTIFICACIÓN

En el municipio de Sololá, departamento de Sololá a las diecinueve (19) horas con veinte (20) minutos, del día sábado dieciséis de marzo del año dos mil diecinueve, en la Delegación Departamental de Sololá, del Registro de Ciudadanos, dependencia del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ubicada en octava avenida y doce calle esquina, zona dos, Barrio San Bartolo, departamento de Sololá. Notifiqué al señor (a): ALLAN ESTURDO RODRIGUEZ REYES, representante legal del partido político VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE "VAMOS", el contenido de resolución número 116-03-2019 HRGV/lebch de fecha catorce de marzo del año dos mil diecinueve, de la Corporación Municipal de SANTA CLARA LA LAGUNA, emitida por esta Delegación Departamental de Sololá, dependencia del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, por medio de cédula que juntamente con la copia respectiva, le entregué al Señor (a): Allan Esturdo Rodriguez Reyes, quién de enterado y recibido de conformidad, firma. DOY FE.-

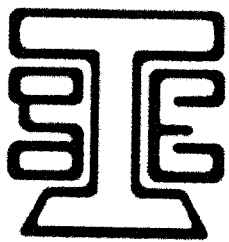
(f)

NOTIFICADO

(f)

NOTIFICADOR
HUBER ROLANDO GODINEZ VELÁSQUEZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
Registro de Ciudadanos
Sololá, Sololá.-





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2328

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SOLOLA*SANTA CLARA LA LAGUNA**

Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 19 de marzo de 2019 01:35

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2554175350707	ALBERTO CHOCOY CHOCOY	2554175350707	02/12/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1587161240703	JORGE CUX TZOC	1587161240703	29/07/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1905543120707	ANTONIO TZAJ BARICOC	1905543120707	24/08/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1614513490707	JULIO TUJ Y TUJ	1614513490707	05/05/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	1959412090707	PEDRO SAMUEL CANIS TACAM	1959412090707	10/01/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1957446320707	PEDRO IXMATÁ IXCALAP	1957446320707	19/10/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	2658085530707	JUAN PUR TZAJ	2658085530707	05/09/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1984474260707	DIEGO CHOCOY IXMATÁ	1984474260707	09/04/57
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	1915665270707	JESUS CHIYAL SAC	1915665270707	15/10/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	1924738910707	PAULINO JULAJUJ PÉREZ	1924738910707	31/08/62

[Handwritten Signature]

Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Sololá